



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 23 de Agosto del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.08.2024 11:59:49 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000860-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000260-2024-CE-PJ del 08 de agosto 2024, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Mediante Resolución Administrativa N° 000260-2024-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió lo siguiente: "(...) *Artículo tercero. Disponer la ampliación de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), para la especialidad Familia Tutelar – Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, así como para la especialidad y subespecialidad Familia Civil, Proceso único en materia de alimentos para niñas, niños y adolescentes, en el Juzgado Civil de la Sede Canta de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en el marco de la ejecución de la Resolución Administrativa N.° 000138-2024-CE-PJ. (...) Artículo quinto. Encargar a la Gerencia General del Poder Judicial; así como a las Cortes Superiores de Justicia de Apurímac, Cusco, Lima Norte y San Martín, en cuanto sea su competencia, realicen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente resolución (...)*".

Segundo. - En tal contexto, corresponde adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento de las disposiciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por lo que, en virtud a lo dispuesto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000260-2024-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Artículo Segundo: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, realice las acciones administrativas necesarias con las áreas pertinentes, para la ampliación de la implementación de las funcionalidades del sistema EJE en el órgano jurisdiccional, materia de la presente resolución, debiendo informar sobre el cumplimiento de lo dispuesto.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística, Coordinación de Recursos Humanos, Administración de los Juzgados de Canta, y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/fhg

